



CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA

Aprobado por Junta de Dirección el 5 de junio de 2024

PREMIO STCLM-RSEQ “Divulga tu TFG en Química”

Dirigido a egresados de que han realizado su Trabajo Fin de Grado (TFG) como alumnos del Grado en Química de la Universidad de Castilla-La Mancha

Presentación y objetivos del concurso.

La Sección Territorial de Castilla-La Mancha (STCLM) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) oferta la edición de un concurso titulado: “Divulga tu TFG en Química”, dirigido a egresados que han realizado su TFG como alumnos del Grado en Química de la UCLM con el fin de **incentivar la divulgación de la Química**.

Bases del concurso

1. Los candidatos elaborarán un vídeo resumen del TFG defendido y aprobado en cualquiera de las convocatorias ordinarias y extraordinaria del curso académico 2023-2024.
2. El vídeo tendrá una duración **máxima de 3 minutos** y un tamaño máximo de 1 Gb, y podrá ser presentado en los siguientes formatos de vídeo: AVI, MP4, MOV o MKV.
- 3.- El vídeo se subirá en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/e/Euf2CDWP1G>. En este formulario deberán figurar: título del trabajo y datos personales del candidato (nombre y apellidos y dirección de correo electrónico). Se enviará acuse de recibo por correo electrónico.
4. El plazo de presentación será hasta el **1 de noviembre de 2024**.
5. El jurado estará compuesto por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial de la RSEQ de Castilla-La Mancha.
6. Como criterios de selección se tendrán en cuenta la calidad, la originalidad, la creatividad y el carácter divulgativo del vídeo.

7. El jurado otorgará un premio patrocinado por la **Diputación Provincial de Ciudad Real** de 200 € o regalo equivalente. Además, la sección territorial de Castilla-La Mancha premiará con el pago de la cuota de socio de la RSEQ del año 2025.

8. El fallo del jurado se hará llegar a los premiados por correo electrónico y se publicará el **11 de noviembre de 2024** en la página web (<http://www.stclm.rseq.org>) y en las redes sociales de la STCLM-RSEQ:

- Twitter: @RSEQ_ST_CLM
- Facebook:
<https://www.facebook.com/seccionterritorialdecastillalamancha.rseq.9>
- Instagram: @rseq_st_clm.

La decisión del jurado será inapelable.

9. La entrega de los premios se hará durante un acto celebrado durante la semana de San Alberto Magno, patrón de los químicos.

10. La STCLM-RSEQ se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases, así como la potestad de cancelar, suspender o modificar este concurso y sus bases, en caso fortuito o fuerza mayor, o ante circunstancias que, a criterio de los organizadores, así lo justifiquen. En ningún caso, el ejercicio de tales derechos, por parte de los organizadores, permitirá la formulación de reclamaciones por los interesados.

11. Los premios podrán declararse desiertos.

12. La STCLM-RSEQ se reserva el derecho de difusión y publicación de los trabajos presentados al concurso, por lo que, al remitirse se entiende que están de acuerdo con este aspecto.

13. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Concurso serán tratados por la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <http://www.stclm.rseq.org> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación el consentimiento derivado de su inscripción para optar al premio ***“Divulga tu TFG en Química”***. Le informamos que, en caso de resultar entre los

ganadores del concurso, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que estudia y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como concursante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



Dña. María Antonia Herrero Chamorro

Presidenta de la Sección Territorial en Castilla-La Mancha de la Real Sociedad Española de Química

Ciudad Real, 5 de junio de 2024